



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

OFICIO LXIV/GDS/12/2019

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

RECIBIDO
29 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

13:09 HRS

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión del primer periodo ordinario de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 29 de enero de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
29 ENE 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



Dip. Gustavo Díaz Sánchez.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
I.XIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER".

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE "FERTILIZANTE GRATUITO", CONTEMPLE PRIORITARIAMENTE AL ESTADO DE OAXACA, CON EL FIN PARA INCENTIVAR A LOS AGRICULTORES OAXAQUEÑOS AL CULTIVO DE LOS GRANOS BÁSICOS COMO EL MAÍZ Y FRIJOL.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Estado Oaxaca tiene una superficie de 9,379.33 millones de hectáreas, equivalentes a 4.8 % de la superficie nacional, siendo el quinto estado en extensión territorial. El principal uso de suelo es forestal (53%), le siguen el uso pecuario, (25%) y el agrícola (16%) con 1, 517 millones de hectáreas, definiendo así una vocación rural productiva. El resto de la superficie es improductiva cuerpos de agua y aéreas urbanas,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
IXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER".

esto según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e informática en su Anuario Estadístico de Oaxaca 2010.

La agricultura es principalmente de temporal (93%) contando con tan solo un 5% de riego y un 2% de humedad.

Los principales cultivos en las distintas regiones del Estado son maíz y café. Le siguen en importancia los cultivos de frijol con un 44.464 hectáreas y el trigo en grano con 16.491 hectáreas y que junto con el maíz representan un 93.97% de la superficie sembrada.

2.- Ahora bien, tomando en cuenta que el maíz, es el principal cultivo anual por extensión en superficie y es un elemento vital en la seguridad alimentaria, es de suma importancia que los programas del Gobierno Federal y local tenga impacto en las regiones de Oaxaca, como es el caso del Programa de "Fertilizante gratuito" que anuncio al inicio de su Gobierno el Presidente de México, pues siendo Oaxaca un estado con altos niveles de pobreza y migración, los tres niveles de gobierno deben coadyuvar para que los agricultores del estado tengan incentivos y una forma de ello es a través de la entrega de fertilizante gratuito.

En ese sentido el Titular del Poder Ejecutivo Federal anuncio en público a través de la Conferencia de Prensa del viernes 25 de enero del presente año, que entregaría a productores de Guerrero fertilizante gratuito, señalando que se tiene un presupuesto de 600 millones de pesos. Con base en lo anterior, resulta de suma importancia que esta Legislatura le haga un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega de "FERTILIZANTE GRATUITO", contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin para incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y frijol.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER”.

Por las anteriores consideraciones proponemos ante este Honorable Pleno Legislativo, proponemos la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega de “FERTILIZANTE GRATUITO”, contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin para incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y frijol.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, comuníquese a las instancias correspondientes, para su pronta respuesta.

San Raymundo Jalpan, Centro Oax., a 28 de enero de 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REEF
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES PAZ”

Dip. Gustavo Díaz Sánchez



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA